

Municipio de Tigre

Julio César Zamora, Intendente Municipal
María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica

Contiene normativa municipal de carácter general

Ordenanza 2404/01

www.tigre.gov.ar

digesto@tigre.gov.ar

Propietario: Municipalidad de Tigre
Dirección Técnica y Legal: Subsecretaría de Legal y Técnica, Dra. Daniela Chicha
Domicilio: Avda. Cazón 1514. (B1648EXP) Tigre. Pcia. Buenos Aires
Registro de la Propiedad Expte. 5276651

RESOLUCIÓN 133/99

ARTICULO 2.- Se recuerda a todas las dependencias municipales que conforme lo prescribe el artículo 3° del Decreto 3485/55, la inclusión de una norma en el Boletín Municipal “constituye única y suficiente notificación que compromete su inmediato cumplimiento”.

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información pública. Toda copia para trámite debe autenticarse en la Dirección de Despacho General y Digesto.

DIGESTO MUNICIPAL DE ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

WWW.tigre.gov.ar/digesto

Podrá solicitar a digesto@tigre.gov.ar números atrasados de Boletines Oficiales de la Municipalidad de Tigre, así como registrar un correo electrónico para futuros envíos.

BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE N° 762 contenido

	Ord.	Dec.	Res.	Código	Fecha	Página	Digesto
1			348	digitalizada	160216	2	-
2			430	digitalizada	240216	5	T16
3		200		D3488-4a	030316	11	O6 - D12
4	Índice Resoluciones octubre, noviembre y diciembre 2015					14	

RESOLUCIÓN Nº 348/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
16-02-16	Res 348	Prescripciones	-



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

CORRESPONDE EXPEDIENTE 4112-23716/15.-

TIGRE, 16 de febrero de 2016.-

VISTO:

Las solicitudes de prescripción de deuda por Tasas por Servicios Municipales y por Inspección de Seguridad e Higiene, recibidas durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 por la Dirección Gral. de Fiscalización y Recaudación dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización y Recaudación, y,

CONSIDERANDO:

Que dichas solicitudes se encuentran en situación análoga a la referida en el Decreto 899/06 y Resolución 950/15, motivo por el cual corresponde la declaración de prescripción conforme al Capítulo X de la Ordenanza 3464/14, "Ordenanza Fiscal Año 2015"

Que esta Secretaría de Ingresos Públicos comparte en un todo el dictamen producido por la Asesoría Letrada municipal, a Fs. 168/169, que seguidamente se transcribe:

"A la Secretaría de Ingresos Públicos:

Vienen las presentes actuaciones a fin de emitir opinión jurídica sobre la viabilidad de acceder a los pedidos de prescripción de deuda superior a cinco años, formulados por los contribuyentes durante los meses de enero y febrero de 2015, respecto a las cuentas por Tasas por Servicios Municipales y de Inspección de Seguridad e Higiene que se detallan a fs. 163/164.

Al respecto, y a fin de emitir la opinión antedicha, corresponde analizar la cuestión en tres puntos: 1) Plazo de prescripción 2) Iniciación de los términos; e 3) Interrupción de la Prescripción.

En cuanto al primero de los aspectos, resulta de aplicación el ARTÍCULO 73 de la Ordenanza Fiscal Nº 3434/14, que establece lo siguiente:

"De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 278 y 278 bis del Decreto-Ley 6.769/58 (texto según ley 12.076), Prescriben:

- Por el transcurso de cinco (5) años la acción para el cobro judicial de los gravámenes, sus accesorios y multas por infracciones previstas por esta Ordenanza.
- Por el transcurso de cinco (5) años las facultades y poderes de la Municipalidad para determinar las obligaciones fiscales o verificar las declaraciones juradas de contribuyentes o responsables y aplicar multas.
- Por el término de cinco (5) años la acción de repetición de los tributos y sus accesorios del contribuyente o responsable".

Ahora bien, y dejando sentado que el plazo que la normativa legal habilita para prescribir períodos es de 5 años, corresponde analizar a partir de cuándo se cuenta con el mismo (Iniciación de los términos).

Que al respecto, se aplica el artículo 74 de la Ordenanza Fiscal: "Los términos de prescripción de las facultades y poderes a que se refieren el inciso a) del Artículo anterior, comenzarán a correr desde la fecha del respectivo vencimiento o fecha en que debieron pagarse. Los términos de prescripción de las facultades y poderes a que se refiere el inciso b) del Artículo anterior comenzarán a correr desde el 1 de enero siguiente al año del cual se refieren las obligaciones fiscales o las infracciones correspondientes..."

Por último, resta analizar cuáles son las medidas que el ordenamiento prevé para interrumpir o suspender la prescripción.

Que el artículo 76º de la misma norma dispone que: "La prescripción de las acciones de la Municipalidad para determinar y exigir el pago de las Tasas, Derechos o Contribuciones, se interrumpirá comenzando el nuevo término a partir del primero de enero siguiente al año en que ocurran las circunstancias que a continuación se detallan:

- Por el reconocimiento expreso o tácito de la obligación tributaria.
- Por cualquier acto, administrativo o judicial, tendiente a obtener el cobro de lo adeudado;
- Por la renuncia al término de la prescripción en curso.

[Firma manuscrita]



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

Que respecto a la intimación administrativa que refiere la norma, es opinión de esta Asesoría Letrada que para que la misma posea efectos suspensivos, debe respetar las previsiones del art. 3986 del Código Civil, esto es:

“La prescripción liberatoria se suspende, por una sola vez, por la constitución en mora del deudor, efectuada en forma auténtica. Esta suspensión sólo tendrá efecto durante un año o el menor término que pudiere corresponder a la prescripción de la acción”.

Asimismo, el artículo 3.986 comprende ciertos requisitos que no pueden ser dejados de lado, entre ellos, es que debe tratarse de la suspensión de una prescripción en curso y es necesario que la interpelación haya llegado a conocimiento del deudor. Además, el acto de intimación cursado por el acreedor debe ser auténtico, es decir que debe tratarse de una forma de requerimiento que aleje toda duda sobre la veracidad y la fecha de la misma. (Cámara Civil de Morón, Sala 2, N° 53359 RSI-514-6 I 12-9-2006, autos “Bogado, Fernando Carlos c/ Galarraga, Fernando G. s/ Cobro Ejecutivo”).

En tal sentido, sólo habiéndose producido las circunstancias *ut supra* descriptas, se logra interrumpir el plazo de (5) cinco años y así evitar que opere la prescripción de las acciones de la Municipalidad para exigir al responsable el cobro de lo adeudado, **caso contrario opera la prescripción.**

Por todo ello es que esta Subsecretaría Letrada manifiesta que no tiene desde el punto de vista jurídico objeciones que formular a la declaración de prescripción de los períodos adeudados que excedan los cinco años, salvo que hayan mediado las causales de suspensión o interrupción previstas por la normativa aplicable.

En los términos que anteceden este organismo asesor deja expuesta su opinión, remitiéndose las presentes actuaciones para su conocimiento y consideración. Asesoría Letrada, 31 de marzo de 2015. Dra. Beatriz Bustos. Directora Coordinadora.”

Por ello, el Secretario de Ingresos Públicos, en uso de las facultades delegadas por los Decreto 1745/09 inc. E, y 2184/14,

RESUELVE

ARTICULO 1: Decláranse prescriptos, por los motivos expuestos precedentemente los periodos de deuda de las cuentas municipales que a continuación se detalla, conforme Capitulo X de la Ordenanza 3464/14, “Ordenanza Fiscal Año 2015”:

ORDEN	CUENTA/ LEG	TASA	PERIODOS PRESCRIPTOS	IMPORTE
1	1-7458300	SERV. MUNICIP.	2004 (01 A 12) ; 2005 (01 A 12) ; 2006 (01 A 12) ; 2007 (01 A 12) ; 2008 (01 A 12) ; PAV.CALLE GORRITI Y OTROS (14 / 35).-	\$ 5,742.00
2	2-526884	SEG. E HIG.	TASA 2002/10 ; 1999 / 2000 ; TASA 2003 /15 ; 1999 / 2000.-	\$ 1,209.00
3	2-487204	SEG. E HIG.	TASA 2046 - CUOTAS 06 A 15 ; TASA 2001 ; 2005 (04 A 12) ; 2006 (01 A 04) .-	\$ 4,985.49
4	2-47078	SEG. E HIG.	TASA 2008 - 2000 (01) .-	\$ 193.00
5	2-276924	SEG. E HIG.	TASA 2008 - 2001 (02) ; TASA 2004/17 ; 2001 (01) ; TASA 2005/31 ; 2001 (01) .-	\$ 524.00
6	1-3414400	SERV. MUNICIP.	2004 (01 A 12) ; 2005 (01 A 12) ; 2006 (01 A 12) ; 2007 (01 A 12) ; 2008 (05) .-	\$ 9,157.00
7	1-2124200	SERV. MUNICIP.	2004 (01 A 12) ; 2005 (01 A 12) ; 2006 (01 A 12) ; 2007 (01 A 12) ; 2008 (01 A 12) ; 2009 (01 A 12) .-	\$ 7,495.00
8	1-7412000	SERV. MUNICIP.	PLAN ESPERA CUOTAS 02 A 41.-	\$ 11,834.00
9	1-3983400	SERV. MUNICIP.	2004 (01 A 12) ; 2005 (01 A 12) ; 2006 (01 A 12) ; 2007 (01 A 12) ; 2008 (01 A 12) .-	\$ 7,339.00
10	1-5637100	SERV. MUNICIP.	2004 (01 A 12) ; 2005 (01 A 12) .-	\$ 2,201.00
11	1-3968000	SERV. MUNICIP.	2007 (05 A 12) ; 2008 (01 A 12) ; 2009 (01 A 12) ; 2010 (01 A 10) ; PLAN CERO CUOTAS 05 A 40.-	\$ 22,275.00
12	1-1852900	SERV. MUNICIP.	2007 (01 A 12) ; 2008 (01 A 12) ; 2009 (01) .-	\$ 2,115.00
13	1-6203900	SERV. MUNICIP.	2004 (01 A 12) ; 2005 (01 A 12) ; 2006 (01 A 12) ; 2007 (01 A 12) .-	\$ 6,104.00
14	1-60675638	SERV. MUNICIP.	2004 (01 A 09) ; 2005 (01 A 12) ; 2006 (01 A 12) ; 2007 (01 A 12) ; 2008 (01 A 12) ; 2009 (01 A 12) ; 2010 (01 A 10) .-	\$ 12,321.00
15	1-6175700	SERV. MUNICIP.	2004 (01 A 12) ; 2005 (01 A 12) ; 2006 (01 A 12) ; 2007 (01 A 12) .-	\$ 8,681.00
16	1-3181400	SERV. MUNICIP.	2009 (09) .-	\$ 692.00
17	2-406574	SEG. E HIG.	TASA 2002/10 ; 1999 (01) ; TASA 2130/0 ; 2000 (01) .-	\$ 1,695.00
18	1-1049700	SERV. MUNICIP.	2004 (01 A 12) ; 2005 (01 A 12) ; 2006 (01 A 12) ; 2007 (01 A 12) ; 2008 (01 A 12) ; 2009 (01 A 12) .-	\$ 7,553.00
19	1-6217900	SERV. MUNICIP.	2007 (03 A 12) ; 2008 (01 A 12) ; 2009 (01 A 12) .-	\$ 2,502.00



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

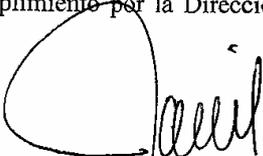
20	1-2923400	SERV. MUNICIPAL.	2007 (03); 2008 (06).-	\$ 248.00
21	2-128629	SEG. E HIG.	2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12); 2009 (01 A 08).-	\$ 4,384.00
22	1-6218800	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12); 2009 (01 A 12).-	\$ 6,554.00
23	1-7247300	SERV. MUNICIPAL.	2006 (10 A 12); 2007 (02 A 11); 2008 (02 A 12); PAGO EN CUOTAS (7 A 31).-	\$ 109,739.00
24	1-4782900	SERV. MUNICIPAL.	TASA 2004/17: MOTORES HASTA 500 HP 1999 (01); TASA 2005/31: BALANZAS HASTA 100 KG 1999 (01).-	\$ 131.00
25	1-766800	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01).-	\$ 1,599.00
26	1-4417100	SERV. MUNICIPAL.	2004 (03 A 12); 2005 (02 A 12); 2006 (06 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 03).-	\$ 14,525.00
27	1-66093140	SERV. MUNICIPAL.	2005 (11).-	\$ 218.40
28	1-66093138	SERV. MUNICIPAL.	2005 (11).-	\$ 152.40
29	1-1945504	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 11); 2005 (06; 07 Y 11); 2006 (02; 05 Y 11); 2007 (05 A 06; 09 A 11); 2008 (02 A 03 Y 06 A 07); 2009 (01 A 03 Y 07; 09 A 10); 2010 (01).-	\$ 5,045.00
30	1-6684300	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12) 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12); 2009 (01 A 12).-	\$ 5,429.00
31	1-7711400	SERV. MUNICIPAL.	2004 (07 A 12); 2006 (02; 03; 06; 10 Y 12); 2007 (01 A 12); 2008 (1 A 12); PLAN CUOTAS BONIFICADAS INMUEBLES CUOTAS 03 A 20.-	\$ 6,880.00
32	1-497600	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12).-	\$ 8,658.00
33	1-6209500	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2007 (01 A 10).-	\$ 9,158.00
34	2-307042	SEG. E HIG.	2008 (12); 2009 (01 A 12); 2010 (01 A 10); PLAN DOBLE BENEFICIOS 8/20.-	\$ 7,080.00
35	2-246626	SEG. E HIG.	2004 (02 A 12); 2005 (01 A 10); BALANZAS AÑO 2004; PLAN CUOTAS BONIFICADA COMERCIO 03/20.-	\$ 5,907.00
36	1-781400	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12).-	\$ 4,248.00
37	1-780100	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12).-	\$ 6,687.00
38	1-6397000	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12); 2009 (01 A 12).-	\$ 6,559.00
39	2-325672	SEG. E HIG.	2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 10); TASAS MOTORES AÑO 2006/2007; Balanzas año 2006/2007.-	\$ 4,974.00
40	1-4637303	SERV. MUNICIPAL.	2005 (08 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12); 2009 (01 A 12); PLAN DE PAGO CUOTAS 4/39.-	\$ 15,276.00
41	1-60546600	SERV. MUNICIPAL.	2007 (11 A 12); 2008 (03 A 12).-	\$ 1,524.00
42	1-12010300	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12).-	\$ 7,059.00
43	1-4873200	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 07).-	\$ 34,588.00
44	1-3763200	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12); 2009 (01 A 12).-	\$ 5,693.00
45	1-6204600	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12); 2009 (01 A 12).-	\$ 10,955.00
46	2-387365	SEG. E HIG.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2008 (01 A 12); 2009 (01 A 12); 2010 (01 A 10).-	\$ 13,834.00
47	1-6353007	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 05).-	\$ 2,677.00
48	1-4390400	SERV. MUNICIPAL.	2008 (06 A 11).-	\$ 932.00
49	2-407577	SEG. E HIG.	TASA 2046: PLAN DE PAGO CUOTAS 3/10; TASA 2001: 2007 (09 A 12); 2008 (01 A 04).-	\$ 2,831.13
50	2-108243	SEG. E HIG.	2009 (09 A 12); 2010 (01 A 11); MOTORES 2009 (01); 2010 (01); BALANZAS 2009/2010.-	\$ 2,740.00
51	2-197237	SEG. E HIG.	TASA 2046: PLAN DE PAGO CUOTAS 4/20; TASA 2001: 2005 (03 A 12); 2006 (01).-	\$ 61,127.00
52	2-458205	SEG. E HIG.	TASA 2002: 2000 / 2001 Y 2002; TASA 2005: 2000 / 2001 Y 2002; TASA 2008: 2000 (01 Y 02); TASA 2001/02: 2002 (01 Y 02).-	\$ 5,742.00
53	1-1167801	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12); 2009 (01 A 12).-	\$ 8,724.00
54	1-2031300	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); PAGO EN CUOTAS 25/36; PLAN ESPERA SERVICIOS VARIOS 15/21; PAVIMENTO 1/50.-	\$ 9,014.00
55	1-6656800	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12); 2009 (01 A 12).-	\$ 4,870.00
56	1-2188300	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12).-	\$ 5,067.00
57	1-3873100	SERV. MUNICIPAL.	2006 (04 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12); 2009 (01 A 12); 2010 (01 A 10).-	\$ 11,816.00
58	1-60158913	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12); 2009 (01 A 05); PLAN DE PAGO 1/40.-	\$ 25,546.00
59	1-6213700	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12); 2007 (01 A 12); 2008 (01 A 12); 2009 (01 A 12); 2010 (01 A 12).-	\$ 6,559.00
60	1-60107015	SERV. MUNICIPAL.	2007 (07 A 12); 2008 (01 A 12); 2009 (01 A 12).-	\$ 4,993.00
61	1-5282700	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 12); 2006 (01 A 12).-	\$ 7,690.00
62	1-5899500	SERV. MUNICIPAL.	2008 (12); 2009 (01 A 12).-	\$ 1,184.00
63	1-240300	SERV. MUNICIPAL.	2004 (01 A 12); 2005 (01 A 07).-	\$ 4,428.00
			TOTAL PRESCRIPTO	\$ 577,662.42



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

ARTICULO 2: Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección de Gral. de Fiscalización y Recaudación.

SIP
DP
RPR6°15
120216


Cdor. Daniel Chillo
Secretario de
Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN N° 348 .-

RESOLUCIÓN N° 430/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
24-02-16	Res 430	Incremento Tasa por Verificación de Industrias, Comercios y Empresas Prestadoras de Obras 70 Servicios, a partir de la tercer cuotas año 2016.	T16



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

TIGRE, 24 FEB 2016

VISTO:

Las Ordenanzas 3494/15 y 3495/15, Fiscal e Impositiva respectivamente para el ejercicio en curso, y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de alcanzar los objetivos y metas estipulados en materia recaudatoria, manteniendo el equilibrio presupuestario y garantizando el nivel de ingresos tributarios, como así también seguir cumpliendo con igual calidad con los servicios prestados por el Municipio, resulta procedente incrementar en aproximadamente hasta un 10 % la Tasa por Verificación de Industrias, Comercios y Empresas Prestadoras de Obras y/o Servicios correspondientes a los tributos que se liquidan sobre personal y superficie según lo determinado por los artículos 21 y 22 de la Ordenanza Impositiva 3495/15.

Que, desde la promulgación de la Ordenanza Impositiva 3495/15, hasta el presente, se han producido incrementos de precios en gastos de personal, insumos y servicios no personales contratados por este Municipio, y que por ello, surge la necesidad de aplicar un aumento en la Tasa por Verificación de Industrias, Comercios y Empresas prestadoras de Obras y/o Servicios, que contribuya a financiar los desfases de precios descriptos.

Que, el segundo párrafo del artículo 101 de la Ordenanza 3495/15 faculta al Departamento Ejecutivo a aplicar aumentos directos de hasta el veinticinco (25 %), o distintos a dicho porcentaje cuando se verificaren las modalidades establecidas en sus incisos a) y b).-

Por ello, el Secretario de Ingresos Públicos en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nro. 8/16,

RESUELVE

ARTICULO 1.- Fijase un incremento de hasta el diez por ciento (10 %) sobre los valores determinados por el artículo 22 de la Ordenanza 3495/15 para la Tasa por Verificación de Industrias, Comercios y Empresas Prestadoras de Obras y/o Servicios, que se aplicaran a partir de la tercer cuota del corriente año.

ARTICULO 2.- Incorpórase como anexo del presente, copia del Capítulo V del Título I Artículo 22 de la Ordenanza 3495/15, con los nuevos valores que regirán por aplicación del artículo anterior.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de las Municipalidad de Tigre. Verifíquese y cúmplase por la Dirección de Tasas de Industrias y Comercios.



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

ANEXO I

CAPITULO V - TASA POR VERIFICACION DE INDUSTRIAS, COMERCIOS Y EMPRESAS PRESTADORAS DE OBRAS Y/O SERVICIOS

ARTÍCULO 22: Determinése el valor por titular, dependiente y/o mínimo, para la determinación de la Tasa previsto en el presente Capítulo:

A) TASA POR PERSONAL: Establécese por persona y dependiente la siguiente tasa mensual:

ESCALA	Valor mensual
Por cada titular sin dependiente	\$ 130.00
De un a diez (1 a 10) dependientes por c/u	\$ 82.00
De once a veinte (11 a 20) dependientes por c/u	\$ 100.00
De veintiuno a cincuenta (21 a 50) dependientes por c/u	\$ 130.00
De cincuenta y un a cien (51 a 100) por c/u	\$ 160.00
De ciento un a mil (101 a 1000) por c/u	\$ 185.00
De mil un (1001) en adelante por c/u	\$ 210.00

B) MÍNIMOS MENSUALES

B.1) MÍNIMOS MENSUALES GENERALES PARA COMERCIOS Y SERVICIOS MINORISTAS

Categoría Comercio y Servicios	SUPERFICIE		
	Hasta 30 m2	De 31 a 60 m2	Mayor a 61 m2
1	\$ 275.00	\$ 330.00	\$ 412.50
2	\$ 550.00	\$ 660.00	\$ 770.00
3	\$ 687.50	\$ 825.00	\$ 962.50
4	\$ 962.50	\$ 1,100.00	\$ 1,375.00
5	\$ 1,265.00	\$ 1,457.50	\$ 1,787.50
6	\$ 2,062.50	\$ 2,475.00	\$ 3,190.00
7	\$ 22,500.00	\$ 27,000.00	\$ 34,800.00

B.2) MÍNIMOS MENSUALES GENERALES PARA COMERCIOS MAYORISTAS O MINORISTA DE GRAN VOLUMEN.

Código	Descripción	Monto Mínimo
11	Distribuidores	\$ 2,100.00
12	Autoservicios o agrupamientos económicos	\$ 9,100.00
13	Supermercados organizados como cadenas	\$ 63,000.00
14	Hipermercados o Autoservicios Mayoristas	\$ 95,000.00

9



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

B.3) MÍNIMOS MENSUALES GENERALES PARA INDUSTRIAS.

Código	Descripción	Monto Mínimo
21	Micro emprendimientos	\$ 1,550.00
22	Medianas industrias	\$ 2,950.00
23	Grandes industrias	\$ 25,200.00
24	Empresas dedicadas a tratamiento de residuos patológicos	\$ 75,000.00

B.4) MÍNIMOS MENSUALES PARA DEPOSITOS Y LOGISTICAS.

Las actividades de depósito, almacenamiento, locación de espacios y logísticas deberán tributar con un mínimo de los siguientes valores:

DEPOSITOS:

Código	Descripción	Monto Mínimo
31	Depósitos de mercadería propia y en general	\$ 2,520.00
32	Depósitos fiscales	\$ 25,200.00

LOGISTICAS:

Superficie afectada en m2		Mínimo
Desde	Hasta	
-	3.000	\$ 9,680.00
3.001	7.000	\$ 20,950.00
7.001	10.000	\$ 31,460.00
10.001	en adelante	\$ 40,777.00

B.5) MÍNIMOS ESPECIALES: Establécese que el cálculo del mínimo por las actividades descriptas a continuación, deben ser calculadas en función a las siguientes unidades de medida descriptas:

Código	Descripción de actividad	Unidad de medida	Monto
41	Confiterías bailables, café concert, cantobar y establecimientos análogos	Por mes	\$ 19,580.00
42	Guarderías náuticas por cama o amarra	Con motor	\$ 16.50
		Sin motor	\$ 6.00
		Amarra	\$ 35.00

[Firma manuscrita]



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

43	Juegos manuales mecánicos, electromecánicos o similares, destinados a entretenimiento, ya resulten responsables de la explotación entidades comerciales o de bien público	Por máquina	\$ 210.00
44	Canchas de tenis, futbol 5, paddle y similares	Por cancha	\$ 170.00
45	Hoteles de alojamiento transitorio y albergues por hora y establecimientos similares cualquiera sea la denominación utilizada,	Por habitación	\$ 825.00
46	Por billar, pool, canchas de bolos o similares	Por mesa	\$ 210.00
47	Remises y Servicios de autos particulares	Por vehiculo	\$ 250.00
48	Empresa de telecomunicaciones (excluidas de telefonía celular) y/o de servicios públicos y/u otros usos no especificados por la utilización de antenas y/o mástiles instalados para dicho fin.	Por antena	\$ 540.00
		Por mástil	\$ 1,815.00
49	Canchas de Golf	Por cada 9 hoyos	\$ 3,300.00
50	Empresas de servicios públicos, incluido la televisión por antena o cable. Posean o no oficina en el distrito	Por abonado y/o usuario	\$ 2.70
51	Campos de Deportes de estab. educativos	Por unidad	\$ 3,080.00
52	Juegos en red, Cyber o similares	Por máquina	\$ 407.00
53	Canchas de futbol	Por Cancha	\$ 330.00
54	Transporte de sustancias alimenticias	Por vehiculo	\$ 253.00
55	Empresas de transporte turístico fluvial o de pasajeros	Por lancha	\$ 880.00

C) TASA POR SUPERFICIE: Fijase el valor establecido en el artículo 157 de la Ordenanza Fiscal, por metro cuadrado de superficie afectada a la actividad, (en exceso a novecientos metros cuadrados) por mes o fracción según el siguiente detalle:

INDUSTRIAS

		Valor por m2
1	Superficie afectada inferior o igual a 20.000 m2	\$ 2.09
2	Superficie afectada superior a 20.001 m2 y hasta 130.000 m2	\$ 2.30
3	Por cada m2 superior a los 130.001 m2	\$ 1.88

COMERCIOS Y SERVICIOS

1	Superficie afectada inferior o igual a 20.000 m2	\$ 2.50
2	Superficie afectada superior a 20.001 m2 y hasta 1.000.000 m2	\$ 2.75
3	Superficie afectada superior a 1.000.001 m2	\$ 0.25



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

LOGISTICAS, DEPOSITO O ALMACENAMIENTO

1	Superficie afectada inferior o igual a 10.000 m2	\$ 2.09
2	Superficie afectada superior a 10.001 m2 y hasta 20.000 m2	\$ 2.50
3	Por cada m2 superior a los 20.001 m2	\$ 2.75

SIP
JB
2016-02-22


Cdr. Daniel Chillo
Secretario de
Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN N° 430-

DECRETO N° 200/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
03-03-16	Dec 200	EXPTE. 4112-37992/16 Pónese en vigencia el régimen de “Permiso Automático de Obra” para obras nuevas con destino de “vivienda unifamiliar”, con carácter complementario del Decreto 170/14.	O6 D12

CORRESPONDE EXPTE. 4112-37992/16

TIGRE, 3 de marzo de 2016.-**VISTO:**

La Ordenanza 1894/96, “Código de Zonificación del Partido de Tigre”, y el Decreto 170/14 mediante el cual se aprobó y se puso en vigencia el sistema digital del Municipio de Tigre denominado SiDOP (Sistema Digital de Obras Particulares), con carácter reglamentario para la presentación por parte de los profesionales matriculados, de planos de obras a construir y a regularizar por subsistencia e incorporación, así como los requisitos mínimos para las consultas ante la “Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación del Partido de Tigre, artículo 7° de la Ordenanza 1894/96”, mediante el sistema digital de Obras Particulares, y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de reglamentar nuevos procedimientos técnicos-administrativos que contribuyan a agilizar la obtención del “Permiso de Obra” para las construcciones a realizar con destino “vivienda unifamiliar”.

Que es objetivo de la gestión municipal optimizar el servicio brindado a la comunidad, realizando una constante revisión y actualización de normas técnicas y procedimientos administrativos en pos de lograr este fin.

Que a fs. 28 obra dictamen de la Subsecretaría Letrada dejando constancia que no encuentra impedimento alguno para la puesta en vigencia del “Permiso Automático de Obra”, conforme proyecto que luce a fs. 3/5.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 3, del Decreto Ley 6769/58, “Ley Orgánica de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires”,

DECRETA

ARTICULO 1.- Pónese en vigencia el régimen de “Permiso Automático de Obra” para obras nuevas con destino de “vivienda unifamiliar”, con carácter complementario del Decreto 170/14.

ARTICULO 2.- Créase el “Permiso Automático de Obra” que consiste en un permiso precario y revocable para el inicio de obra de las construcciones con destino “vivienda unifamiliar”, que se otorgará a partir de la formalización del expediente -artículo 10 Punto 1 del presente-, quedando el propietario y los profesionales autorizados a iniciar las obras, bajo su exclusiva responsabilidad. El “Permiso Automático de Obra” se otorgará mediante un Cartel de Obra con Código de Sigla <<QR>> a través del Sistema SiDOP.

ARTÍCULO 3.- Obtenido el “Permiso Automático de Obra”, previo al inicio las mismas, el profesional deberá presentar ante la Dirección General de Obras Particulares el formulario de “Aviso de Inicio de Obra”, notificando la fecha del inicio de la obra y, en forma concomitante, deberá presentar el Plano Digital a través del Sistema SiDOP.

ARTÍCULO 4.- La Dirección General de Obras Particulares podrá formular observaciones de fondo y forma.

Son observaciones *de fondo* el incumplimiento de los indicadores urbanísticos y parámetros edilicios establecidos por la Ordenanza 1894/96 y el Decreto-Ley 8912/77; y observaciones *de forma* el incumplimiento de los requisitos establecidos por el Anexo II del Decreto 170/14, entendidas como observaciones de presentación.

ARTÍCULO 5.- La Dirección General de Obras Particulares procederá al “Visado” del Plano a través del Sistema SiDOP.

Si se encontrasen observaciones *de fondo* se podrá ordenar la paralización de la obra hasta la corrección del plano, pudiendo exigir la remoción de las partes en contravención sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del propietario.

Si las observaciones fueran *de forma* se podrá otorgar el “Permiso de obra Definitivo”

ARTÍCULO 6.- El “Permiso de Obra Definitivo” se otorgará mediante un Plano de Obra el cual llevará un sello digital con un Código de Sigla <<QR>> (“Código de Respuesta Rápida”), que permitirá su vinculación con la base de datos municipal.

ARTÍCULO 7.- Durante el proceso de construcción de “Permiso Automático de Obra” o “Permiso de Obra Definitivo”, el profesional deberá obligatoriamente solicitar inspecciones en las siguientes tres (3) instancias: (i) “Etapa de Fundaciones terminadas”, (ii) “Etapa de Encofrado de Losa sobre Planta Baja terminado” y (iii) Etapa de Cubierta terminada”; paralizando la obra hasta obtener el “Certificado de Inspección” de la etapa correspondiente.

ARTÍCULO 8.- Si de las inspecciones, realizadas en cualquiera de las etapas, surgieran observaciones *de fondo* se podrá ordenar la paralización de la obra hasta la regularización de las anomalías, pudiendo el municipio a través de la Dirección General de Obras Particulares exigir la remoción de las partes en contravención, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del propietario. Si las observaciones fueran *de forma*, se podrá emitir el “Certificado de Inspección” de la etapa correspondiente.

ARTÍCULO 9.- Una vez otorgado el “Certificado de Inspección” de la etapa *Cubierta terminada*, las actuaciones quedarán a la espera de la solicitud de “Final de Obra” en cumplimiento de los procesos establecidos en el Decreto 170/14.

ARTÍCULO 10.- Fíjase el siguiente cursograma correspondiente al trámite establecido en los artículos precedentes:

- I. CONFECCIÓN DE CARPETA DE OBRA:
 - a. CARPETA DE PRESENTACIÓN (Según Decreto 170/14): Tesorería Municipal.
 - b. FORMULARIO FIRMADO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL: Tesorería Municipal.
 - c. CERTIFICADO PARCELARIO: Dirección Ejecutiva de Catastro.
 - d. LIBRE DEUDAS: Dirección Ejecutiva de Tributos por Actividades Económicas.
 - e. PAGO DE DERECHOS DE CONSTRUCCION: Tesorería Municipal.
- II. FORMALIZACIÓN DE EXPEDIENTE: Mesa de Entradas y Salidas.
- III. PERMISO AUTOMATICO DE OBRA: Sistema SiDOP.
- IV. AVISO DE INICIO DE OBRA: Dirección General de Obras Particulares
- V. PRESENTACIÓN DEL PLANO DIGITAL: Sistema SiDOP.
- VI. VISACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA: Dirección General de Obras Particulares.

- VII. PERMISO DE OBRA DEFINITIVO: Dirección General de Obras Particulares.
- VIII. INSPECCIONES: Dirección Coordinadora de Inspecciones de Obras.
- IX. APROBACIÓN DEFINITIVA Y CERTIFICADO FINAL DE OBRA: Dirección General de Obras Particulares.
- X. ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES: Se procederá al archivo digital en el sistema SiDOP.

ARTÍCULO 11.- La tramitación de una obra bajo el régimen del presente Decreto, importará, tanto para los Propietarios como para los Profesionales intervinientes (sean estos Proyectistas, Directores Técnicos, Directores Ejecutivos o Representantes Técnicos, Ejecutores, Instaladores o Empresas Constructoras), la declaración automática de conocer y aceptar las condiciones exigidas por el presente Decreto; quedando sujetos a las responsabilidades que se deriven de su incumplimiento, debiendo tratar personalmente todos los asuntos que requieran su intervención, sin limitarse a la sola firma de la documentación correspondiente al expediente de obra.

El responsable de la documentación técnica referida a la obra a ejecutar hasta el momento de la obtención del permiso de obra (automático y definitivo) es el Proyectista. Los responsables sobre la correcta ejecución de la obra serán el Director Técnico y el Constructor.

ARTÍCULO 12.- Sin perjuicio de lo que establezca el Código Contravencional y las Ordenanzas Fiscal e Impositiva del Partido de Tigre, se procederá a la “Suspensión Automática” de la matrícula municipal, ante este municipio, cuando:

- a) Se formalice el expediente sin cumplir con el procedimiento establecido o se falsee la documentación indicada en el inciso I, del artículo 10, del presente.
- b) Se presente para la obtención del “Permiso Automático de Obra”, otros proyectos que no fueran Viviendas Unifamiliares.
- c) Se incumpla con los indicadores urbanísticos y parámetros edilicios establecidos por la Ordenanza 1894/96 y el Decreto-Ley 8912/77, considerada norma *de fondo* según el artículo 5 del presente, y éste no pudiera ser remediado.

ARTÍCULO 13.- Incorpórese a la “Carpeta de Presentación” un “Formulario de Responsabilidad Profesional”, en el que se transcribirán los artículos de responsabilidades y sanciones precedentes.

ARTÍCULO 14.- La Comisión de Interpretación y Análisis de Código propondrá al Departamento ejecutivo el tiempo de suspensión de la matrícula municipal, según el estudio del incumplimiento y el grado de reincidencia, conducir el procedimiento a seguir y ampliar las acciones pasibles de sanciones, multas, apercibimientos. Delégase en el Secretario de Control Urbano y Ambiental la función de Departamento Ejecutivo antes expuesta, en el marco del artículo 181 del Decreto Ley 6769/58, “Ley Orgánica de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires”.

ARTÍCULO 15.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica y los señores Secretarios General, de Control Urbano y Ambiental y de Ingresos Públicos.

ARTÍCULO 16.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

D3488-4A
BO.762
03-03-16

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.
Cdor. Luis Fernando Lauría Secretario General
Ramiro A. Dos Santos Moraes A/c. Secretaría de Control Urbano y Ambiental
Daniel Carlos Chillo, Secretario de Ingresos Públicos.

DECRETO N° 200/16



ÍNDICE DE RESOLUCIONES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015			
N° 2387 A N° 3048			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
2387	01/10/15	Modificación presupuestaria	
2388	01/10/15	Declara interés social escrituración	19903/14
2389	01/10/15	Recursos Humanos	
2390	01/10/15	Registra convenio	
2391	01/10/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	29667/15
2392	01/10/15	habilitación	31829/15
2393	01/10/15	habilitación	28321/15
2394	01/10/15	Transferencia	26338/15
2395	01/10/15	Habilitación Precaria	743/13
2396	01/10/15	Habilitación Definitiva	21724/14
2397	01/10/15	Habilitación Precaria	36198/07
2398	01/10/15	Transferencia	7809/08
2399	01/10/15	Habilitación Definitiva	22394/14
2400	01/10/15	Renovación Habilitación	8418/13
2401	01/10/15	Habilitación Precaria	30537/15
2402	01/10/15	Modifica resolución	31356/15
2403	01/10/15	Habilitación Definitiva	31793/15
2404	01/10/15	Habilitación Definitiva	25193/15
2405	01/10/15	Habilitación Precaria	30567/15
2406	01/10/15	Renovación y cambio de rubro	16256/09
2407	06/10/15	Convalida acta recepción provisoria y definitiva	15824/14
2408	06/10/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	31394/15
2409	06/10/15	Registra contrato	32162/15
2410	06/10/15	Registra renuncia a contrato	
2411	06/10/15	Habilitación Definitiva	31964/15
2412	06/10/15	Anexo a Habilitación Definitiva	11413/13
2413	06/10/15	Habilitación Definitiva	25710/15
2414	06/10/15	Habilitación Definitiva	31717/15
2415	06/10/15	Habilitación Definitiva	32014/15
2416	06/10/15	Habilitación Definitiva	29532/15
2417	06/10/15	Habilitación Definitiva	6090/08
2418	06/10/15	Habilitación Definitiva	26566/15
2419	06/10/15	Habilitación Definitiva	29765/15
2420	06/10/15	Transferencia – baja – anexo –	1191/13
2421	06/10/15	Habilitación Definitiva	21823/14
2422	06/10/15	Traslado local	6166/13
2423	06/10/15	Traslado local	26260/15
2424	06/10/15	Habilitación precaria	32019/15
2425	06/10/15	Habilitación Definitiva	30798/15
2426	06/10/15	Habilitación Definitiva	669/13
2427	06/10/15	Habilitación Definitiva	6746/03
2428	06/10/15	Habilitación precaria	21186/04
2429	08/10/15	Habilitación Definitiva	31464/15
2430	08/10/15	Modifica resolución 2197/15	12152/09
2431	08/10/15	Habilitación Definitiva	31930/15
2432	08/10/15	Habilitación Definitiva Verónica	32152/15
2433	08/10/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	31033/15
2434	08/10/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	24083/15
2435	08/10/15	Registra renuncia contrato locación de obra	
2436	13/10/15	Reconoce como entidad de Bien Público	31570/15
2437	13/10/15	Recursos Humanos	
2438	13/10/15	Recursos Humanos	
2439	13/10/15	Recursos Humanos	
2440	13/10/15	Recursos Humanos	
2441	13/10/15	Recursos Humanos	
2442	13/10/15	Recursos Humanos	
2443	13/10/15	Recursos Humanos	
2444	13/10/15	Recursos Humanos	
2445	13/10/15	Recursos Humanos	
2446	13/10/15	Recursos Humanos	
2447	13/10/15	Recursos Humanos	40666/11
2448	13/10/15	Habilitación definitiva	31855/15
2449	13/10/15	Habilitación definitiva	32164/15
2450	13/10/15	Habilitación precaria	27104/06
2451	13/10/15	Habilitación precaria	731/08
2452	13/10/15	Habilitación definitiva	31206/15
2453	13/10/15	Certificado de aptitud ambiental	7499/13
2454	13/10/15	Registra transferencia de habilitación	26500/02

ÍNDICE DE RESOLUCIONES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015			
N° 2387 A N° 3048			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
2455	16/10/15	factibilidad rubro	32881/15
2456	16/10/15	factibilidad rubro	32689/15
2457	16/10/15	Registra cambio nomenclatura catastral	26559/80
2458	16/10/15	Habilitación definitiva	37790/11
2459	16/10/15	Habilitación precaria	32258/15
2460	16/10/15	Habilitación definitiva	32599/15
2461	16/10/15	Habilitación precaria	4245/03
2462	16/10/15	Habilitación precaria	2209/13
2463	16/10/15	Transferencia de titularidad	49170/12
2464	16/10/15	Habilitación precaria	4992/08
2465	16/10/15	Traslado precario	1562/13
2466	16/10/15	Habilitación precaria	53094/12
2467	16/10/15	Habilitación precaria	16222/96
2468	16/10/15	Habilitación precaria	9038/15
2469	16/10/15	Habilitación definitiva	32054/15
2470	16/10/15	Habilitación definitiva	28179/15
2471	16/10/15	Habilitación precaria	4569/03
2472	16/10/15	Transferencia de titularidad	9999- 2258/03
2473	16/10/15	Habilitación definitiva	32174/15
2474	16/10/15	Habilitación precaria	32582/15
2475	16/10/15	Habilitación precaria	32756/15
2476	16/10/15	Habilitación definitiva	32423/15
2477	16/10/15	Habilitación precaria	39771/11
2478	16/10/15	Habilitación precaria	34416/07
2479	16/10/15	Habilitación precaria	31894/15
2480	16/10/15	Habilitación precaria	56634/12
2481	16/10/15	Habilitación definitiva	31368/15
2482	16/10/15	Habilitación precaria	19388/92
2483	16/10/15	Habilitación precaria	32719/15
2484	16/10/15	Habilitación precaria	6992/13
2485	16/10/15	Habilitación definitiva	32130/15
2486	16/10/15	Habilitación definitiva	32017/15
2487	16/10/15	Habilitación definitiva	31485/15
2488	16/10/15	Renovación habilitación precaria	13320/95
2489	16/10/15	Habilitación definitiva	32183/15
2490	19/10/15	Autoriza cambio de rubro	16052/00
2491	19/10/15	Habilitación precaria	32612/15
2492	19/10/15	Transferencia titularidad	1074/03
2493	19/10/15	Habilitación definitiva	9321/08 y 20759/15
2494	19/10/15	Registra contratos	
2495	19/10/15	Registra convenio	
2496	19/10/15	Registra contrato	
2497	19/10/15	Recursos Humanos	
2498	19/10/15	Recursos Humanos	
2499	19/10/15	Reconoce como entidad de bien público	32967/15
2500	19/10/15	Registra transferencia	19159/14
2501	19/10/15	Habilitación precaria	32707/15
2502	19/10/15	Habilitación precaria	32456/15
2503	19/10/15	Traslado habilitación	10600/00
2504	19/10/15	habilitación	21095/14
2505	19/10/15	habilitación	29859/15
2506	19/10/15	Registra contrato	
2507	19/10/15	Fe de erratas –	12314/14
2508	19/10/15	Habilitación precaria	20738/05
2509	19/10/15	Habilitación precaria	35049/11
2510	19/10/15	Habilitación definitiva	32627/15
2511	19/10/15	Transferencia titularidad	16198/00
2512	19/10/15	Autoriza anexo de rubro	1669/13
2513	19/10/15	Habilitación definitiva	32922/15
2514	19/10/15	Habilitación precaria	39600/11
2515	19/10/15	Habilitación definitiva	30764/15
2516	19/10/15	Habilitación precaria	32711/15
2517	21/10/15	Autoriza extracción de un árbol	31667/15
2518	21/10/15	Autoriza extracción de un árbol	31991/15
2519	21/10/15	Registra acta sorteo televisor	23690/15
2520	21/10/15	Habilitación definitiva	32973/15
2521	21/10/15	Habilitación definitiva	32936/15
2522	21/10/15	Habilitación definitiva	32882/15

ÍNDICE DE RESOLUCIONES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015			
N° 2387 A N° 3048			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
2523	21/10/15	Cambio de rubro	24922/02
2524	21/10/15	Renovación	4832/03
2525	21/10/15	Habilitación definitiva	31380/15
2526	21/10/15	Habilitación definitiva	30428/15
2527	21/10/15	Habilitación definitiva	29376/15
2528	21/10/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	
2529	26/10/15	Autoriza extracción de árbol	31168/15
2530	27/10/15	Recursos Humanos	
2531	27/10/15	Recursos Humanos	
2532	27/10/15	Recursos Humanos	
2533	27/10/15	Recursos Humanos	
2534	27/10/15	Recursos Humanos	
2535	27/10/15	Recursos Humanos	
2536	27/10/15	Recursos Humanos	
2537	27/10/15	Recursos Humanos	
2538	28/10/15	Anexo	27171/02
2539	28/10/15	Renovación y anexo	12965/90
2540	28/10/15	Habilitación precaria	32309/15
2541	28/10/15	Habilitación precaria	33044/15
2542	28/10/15	Habilitación precaria	31184/15
2543	28/10/15	Habilitación precaria	31939/15
2544	28/10/15	Habilitación precaria	32766/15
2545	28/10/15	Habilitación precaria	33043/15
2546	28/10/15	Habilitación definitiva	32945/15
2547	28/10/15	Transferencia y baja de rubro	11239/04
2548	28/10/15	Habilitación precaria	32411/15
2549	28/10/15	Habilitación precaria	33112/07
2550	28/10/15	Habilitación precaria	17646/96
2551	28/10/15	Transferencia de Habilitación precaria	20213/14
2552	28/10/15	HP despacho pan, María Carrera	33022/15
2553	28/10/15	Habilitación precaria	2679/13
2554	28/10/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	23716/15
2555	29/10/15	Baja locación de obra	
2556	29/10/15	Baja locación de obra	
2557	29/10/15	Baja locación de obra	
2558	29/10/15	Registra contrato	
2559	29/10/15	Registra contrato	
2560	29/10/15	Reconoce entidad de bien público	32121/15
2561	29/10/15	Reconoce entidad de bien público	32926/15
2562	29/10/15	Reconoce entidad de bien público	26869/15
2563	29/10/15	Reconoce entidad de bien público	33145/15
2564	29/10/15	factibilidad habilitación	33237/15
2565	29/10/15	Recursos Humanos	
2566	29/10/15	Recursos Humanos	
2567	29/10/15	Recursos Humanos	
2568	29/10/15	Habilitación definitiva	21217/14
2569	29/10/15	Habilitación precaria	15466/09
2570	29/10/15	Habilitación precaria	32974/15
2571	29/10/15	Anexo rubro habilitación precaria	25411/15
2572	29/10/15	Habilitación definitiva	32709/15
2573	29/10/15	Renovación habilitación precaria	9186/13
2574	29/10/15	Habilitación definitiva	21924/14
2575	29/10/15	prefactibilidad	9638/13
2576	02/11/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	29860/15
2577	02/11/15	renovación habilitación precaria	23140/97
2578	02/11/15	Habilitación precaria	4759/08
2579	02/11/15	Habilitación precaria	25844/15
2580	02/11/15	Habilitación precaria	33199/15
2581	02/11/15	Habilitación definitiva	32765/15
2582	02/11/15	Habilitación definitiva	31224/15
2583	02/11/15	Modificación presupuestaria	
2584	02/11/15	Convalida acta de recepción provisoria	19027/14 y 27252/15
2585	02/11/15	Autoriza extracción de árbol	33060/15
2586	02/11/15	Modifica Resolución 1075/15	26802/15
2587	02/11/15	Modifica Resolución 1075/15	27221/15
2588	02/11/15	habilitación	27792/15
2589	04/11/15	Registra convenio	
2590	04/11/15	Registra contrato	28645/15
2591	04/11/15	Modifica Resolución 1350/15	20469/14

ÍNDICE DE RESOLUCIONES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015			
N° 2387 A N° 3048			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
2592	04/11/15	Habilitación definitiva	31342/15
2593	04/11/15	Ordena reconstrucción expte	33752/11 ag.7979/08 HCD
2594	04/11/15	Registra convenio	
2595	04/11/15	Declara de interés municipal escrituración	19901/14
2596	04/11/15	Declara de interés municipal escrituración	47/13
2597	04/11/15	Declara de interés municipal escrituración	19906/14
2598	04/11/15	Declara de interés municipal escrituración	19907/14
2599	04/11/15	Declara de interés municipal escrituración	19932/14
2600	05/11/15	Registra decreto HCD 20/15	HCD 95/15
2601	05/11/15	Baja personal Denis Diaz Jonathan Jesús	
2602	05/11/15	Recursos Humanos	
2603	05/11/15	Recursos Humanos	
2604	05/11/15	Recursos Humanos	
2605	05/11/15	Baja contrato locación	
2606	05/11/15	Declara de interés municipal escrituración	17558/14
2607	05/11/15	renuncia al contrato de locación	
2608	05/11/15	Autoriza cambio de rubro	11915/14
2609	05/11/15	Habilitación precaria	4759/08
2610	05/11/15	Habilitación precaria	15640/05
2611	05/11/15	Habilitación definitiva	29801/15
2612	05/11/15	Renovación Habilitación precaria	17189/19
2613	05/11/05	Habilitación definitiva	32220/15
2614	05/11/15	Habilitación precaria	4890/13 20831/14
2615	05/11/15	Habilitación precaria	2532/03
2616	05/11/15	Habilitación precaria	16618/09
2617	10/11/15	Convalida acta recepción provisoria	17656/14 23640/15
2618	10/11/15	Convalida acta recepción provisoria	23327/14
2619	10/11/15	Anexo rubro	27061/06
2620	10/11/15	Habilitación definitiva	32784/15
2621	10/11/15	Registra baja	24198/06
2622	10/11/15	Registra contrato de locación de obra	
2623	10/11/15	Reconoce como entidad de Bien Público	33052/15
2624	10/11/15	Habilitación definitiva	33258/15
2625	10/11/15	Habilitación precaria	7706/13
2626	10/11/15	Habilitación definitiva	28739/15
2627	10/11/15	Transferencia titularidad	24067/10
2628	10/11/15	Habilitación definitiva	33126/15
2629	10/11/15	Habilitación definitiva	28929/15
2630	10/11/15	habilitación	31131/15
2631	10/11/15	Autoriza transferencia de titularidad de bóveda	33527/15
2632	10/11/15	Habilitación precaria	32885/15
2633	10/11/15	Habilitación precaria	33003/15
2634	10/11/15	Habilitación definitiva	31990/15
2635	10/11/15	Habilitación definitiva	30602/15
2636	10/11/15	Habilitación precaria	32835/15
2637	10/11/15	Habilitación definitiva	33227/15
2638	11/11/15	Recursos Humanos	
2639	11/11/15	Recursos Humanos	
2640	11/11/15	Recursos Humanos	
2641	12/11/15	Registra contrato de locación	
2642	12/11/15	Registra contrato	24041
2643	12/11/15	Registra contrato	
2644	12/11/15	Registra convenio	33958/15
2645	12/11/15	Registra contrato	
2646	12/11/15	Registra contrato	
2647	12/11/15	Registra contrato	
2648	12/11/15	Registra contrato	
2649	12/11/15	Registra contrato	
2650	12/11/15	Registra contrato	
2651	16/11/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	29436/15
2652	16/11/15	habilitación	43244/11
2653	16/11/15	Habilitación definitiva	31555/15
2654	16/11/15	Habilitación definitiva	32171/15
2655	16/11/15	Habilitación precaria	8292/13
2656	16/11/15	Habilitación precaria	33671/15

ÍNDICE DE RESOLUCIONES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015			
N° 2387 A N° 3048			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
2657	16/11/15	Habilitación definitiva	16560/09
2658	16/11/15	Habilitación definitiva	42720/11
2659	16/11/15	Modifica resolución 2479/15	31894/15
2660	16/11/15	Renovación Habilitación precaria	14155/04
2661	16/11/15	Habilitación definitiva	33055/15
2662	16/11/15	Habilitación precaria	31577/15
2663	16/11/15	Renovación Habilitación precaria	16069/09
2664	16/11/15	Habilitación precaria	
2665	16/11/15	Transferencia titularidad y cambio rubro	11822/04
2666	16/11/15	Habilitación definitiva	33066/15
2667	16/11/15	Modificación presupuestaria	
2668	17/11/15	Autoriza colocación caños	33692/15
2669	17/11/15	transferencia titularidad bóveda	33280/15
2670	17/11/15	inscripción responsable de sepultura	32996/15
2671	17/11/15	transferencia arrendamiento sepultura	32921/15
2672	17/11/15	transferencia arrendamiento sepultura	32759/15
2673	17/11/15	inscripción titular sepultura	33503/15
2674	17/11/15	Autoriza extracción de dos árboles	32097/15
2675	17/11/15	Autoriza extracción de un árbol	33510/15
2676	17/11/15	renovación certificado aptitud ambiental	17670/96
2677	17/11/15	Habilitación definitiva	33724/15
2678	17/11/15	Renovación Habilitación precaria	3918/93
2679	17/11/15	Habilitación definitiva	33722/15
2680	17/11/15	Habilitación precaria	30481/15
2681	17/11/15	Habilitación precaria	33682/15
2682	17/11/15	Autoriza ocupación vía pública	21193/14
2683	17/11/15	transferencia titularidad	9999-306/07
2684	17/11/15	Habilitación definitiva	30786/13
2685	17/11/15	Habilitación precaria	16916/09
2686	17/11/15	Habilitación definitiva	35681/15
2687	17/11/15	Habilitación definitiva	35424/15
2688	17/11/15	Registra convenio anticipo jubilariorio	
2689	17/11/15	Registra contrato de locación	
2690	17/11/15	Autoriza uso plaza San Martín	33576/15
2691	17/11/15	Registra contrato	25057/15
2692	17/11/15	habilitación rubro	32575/15
2693	17/11/15	Recursos Humanos	
2694	17/11/15	Recursos Humanos	
2695	17/11/15	Recursos Humanos	
2696	17/11/15	Recursos Humanos	
2697	17/11/15	prefactibilidad en vía pública	
2698	17/11/15	Registra addenda contrato locación de obra	
2699	17/11/15	Registra renuncia al contrato de locación de obra	
2700	18/11/15	Registra renuncia al contrato de locación de obra	
2701	18/11/15	Autoriza ocupación vía pública	31286/15
2702	18/11/15	factibilidad rubro	26645/15
2703	18/11/15	renovación factibilidad rubro	9431/13
2704	18/11/15	factibilidad rubro	34147/15
2705	18/11/15	transferencia titularidad	33716/15
2706	18/11/15	transferencia titularidad	33006/15
2707	18/11/15	Habilitación definitiva	9432/13
2708	18/11/15	Habilitación definitiva	28724/15
2709	18/11/15	Habilitación definitiva	23428/14
2710	18/11/15	Habilitación definitiva	23577/14
2711	18/11/15	Reconoce como entidad de bien público	31597/15
2712	18/11/15	Recursos Humanos	
2713	18/11/15	Recursos Humanos	
2714	18/11/15	Recursos Humanos	
2715	19/11/15	Recursos Humanos	
2716	19/11/15	Recursos Humanos	
2717	19/11/15	Recursos Humanos	
2718	19/11/15	renovación de factibilidad de habilitación	25577/15
2719	19/11/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	32178/15
2720	19/11/15	Habilitación precaria	24387/92
2721	19/11/15	Habilitación definitiva	21096/14
2722	19/11/15	Registra acta sorteo televisor	23690/15
2723	19/11/15	Autoriza extracción de dos árboles	34231/15
2724	19/11/15	Transferencia titularidad	33350/15
2725	19/11/15	Transferencia titularidad	33259/15

ÍNDICE DE RESOLUCIONES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015			
N° 2387 A N° 3048			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
2726	19/11/15	Transferencia titularidad	32262/15
2727	20/11/15	Registra contrato locación de obra	
2728	23/11/15	Reconoce como entidad de bien público	33300/15
2729	23/11/15	Reconoce como entidad de bien público	34419/15
2730	23/11/15	Habilitación precaria	29414/06
2731	23/11/15	Concede permiso uso vía pública	41025/11
2732	23/11/15	Transferencia titularidad	4131/08
2733	23/11/15	Renovación Habilitación precaria	17726/09
2734	23/11/15	Habilitación precaria	32884/15
2735	23/11/15	Habilitación definitiva	32851/15
2736	23/11/15	Habilitación definitiva	33313/15
2737	23/11/15	Habilitación definitiva	33851/15
2738	23/11/15	Habilitación definitiva	31921/15
2739	23/11/15	Habilitación definitiva	33184/15
2740	23/11/15	Transferencia Habilitación definitiva	244/93
2741	23/11/15	Renovación Habilitación precaria	25108/97
2742	23/11/15	factibilidad	34313/15
2743	23/11/15	Renovación Habilitación precaria	12052/95
2744	23/11/15	Renovación Habilitación precaria	9766/13
2745	23/11/15	Habilitación precaria	40303/11
2746	23/11/15	Habilitación precaria	31986/15
2747	23/11/15	Habilitación definitiva	33836/15
2748	23/11/15	Habilitación precaria	30543/15
2749	23/11/15	Renovación Habilitación precaria	11909/95
2750	23/11/15	Transferencia titularidad	10879/04
2751	23/11/15	Renovación Habilitación precaria	17464/09
2752	23/11/15	Habilitación definitiva	28784/15
2753	23/11/15	Habilitación definitiva	32485/15
2754	23/11/15	Renovación Habilitación precaria	9710/13
2755	23/11/15	Habilitación definitiva	32133/13
2756	23/11/15	Transferencia titularidad	18417/05
2757	23/11/15	Habilitación precaria	33619/15
2758	23/11/15	Habilitación definitiva	31893/15
2759	23/11/15	Transferencia titularidad	20104/10
2760	23/11/15	Habilitación definitiva	21044/14
2761	23/11/15	Habilitación precaria	15843/09
2762	23/11/15	habilitación	33161/15
2763	23/11/15	habilitación	33237/15
2764	23/11/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	
2765	25/11/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	27784/15
2766	25/11/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	20593/15
2767	25/11/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	30487/15
2768	25/11/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	12426/15
2769	25/11/15	Habilitación definitiva	30062/15
2770	25/11/15	Honorable Concejo Deliberante	32103/15
2771	25/11/15	Habilitación precaria	52315/12
2772	25/11/15	Habilitación definitiva	34084/15
2773	25/11/15	Habilitación definitiva	28950/15
2774	25/11/15	uso industrial	26569/15
2775	25/11/15	renovación certificado de aptitud ambiental	25528/02
2776	25/11/15	Registra convenio pago y anticipo jubilatorio	
2777	25/11/15	Registra contrato de locación	
2778	25/11/15	Registra convenio de pago y anticipo jubilatorio	
2779	25/11/15	Registra comodato	
2780	25/11/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	20250/14
2781	25/11/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	24156/15
2782	25/11/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	33512/
2783	25/11/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	
2784	25/11/15	Transferencia titularidad	15543/01
2785	25/11/15	Renovación Habilitación precaria	542/78
2786	25/11/15	Habilitación precaria	30998/15
2787	25/11/15	Anexo habilitación	31046/15
2788	25/11/15	Habilitación definitiva	33370/15
2789	25/11/15	Habilitación precaria	19623/05
2790	25/11/15	Renovación y cambio de rubro	43548/11
2791	25/11/15	Habilitación precaria	31566/15
2792	25/11/15	Habilitación definitiva	32109/15
2793	25/11/15	Permiso uso vía pública	5895/03
2794	25/11/15	Habilitación precaria	32643/15
2795	25/11/15	Habilitación precaria	33926/15

ÍNDICE DE RESOLUCIONES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015			
N° 2387 A N° 3048			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
2796	25/11/15	Renovación Habilitación precaria	7734/08 y agregado
2797	25/11/15	Habilitación precaria	34906/11
2798	25/11/15	Habilitación natatorio	34085/15
2799	25/11/15	Habilitación definitiva	34047/15
2800	25/11/15	Habilitación precaria	6686/08
2801	25/11/15	Modifica Res 2373/15	29117/15
2802	25/11/15	Habilitación definitiva	33929/15
2803	25/11/15	Habilitación definitiva	31507/15
2804	25/11/15	Habilitación definitiva	34017/15
2805	25/11/15	Habilitación precaria	33846/15
2806	25/11/15	Transferencia titularidad	4010/03
2807	25/11/15	Transferencia y renovación	17278/05
2808	30/11/15	Cronograma cierre ejercicio 2015 y apertura 2016	
2809	30/11/15	Habilitación precaria	33820/15
2810	30/11/15	Designa cuidador honorario	3121/98 y agregado
2811	30/11/15	Habilitación precaria	33997/15
2812	30/11/15	Anexo habilitación	26900/15
2813	30/11/15	Habilitación definitiva	32870/15
2814	30/11/15	Habilitación precaria	33101/15
2815	30/11/15	Habilitación definitiva	29623/15
2816	30/11/15	Habilitación definitiva	32554/15
2817	30/11/15	Habilitación definitiva	33047/15
2818	30/11/15	Habilitación definitiva	33836/15
2819	30/11/15	Habilitación definitiva	33825/15
2820	30/11/15	Renovación Habilitación precaria	16554/91
2821	30/11/15	Habilitación definitiva	33733/15
2822	30/11/15	Modifica Res 347/13	38644/11
2823	30/11/15	Habilitación definitiva	41416/11
2824	30/11/15	Habilitación definitiva	25919/10
2825	30/11/15	Habilitación	8957/13
2826	30/11/15	Habilitación precaria	33976/15
2827	30/11/15	Habilitación	34222/15
2828	30/11/15	Registra contratos de locación de obra	
2829	03/12/15	Modificación presupuestaria	
2830	03/12/15	Registra Acta	
2831	03/12/15	Registra Res H.C.D 11/15	HCD 53/15
2832	03/12/15	Habilitación precaria	33965/15
2833	03/12/15	Traslado Habilitación precaria	18787/05
2834	03/12/15	Transferencia titularidad y renovación Habilitación precaria	26605/02
2835	03/12/15	Habilitación definitiva	34439/15
2836	03/12/15	Habilitación definitiva	33714/15
2837	03/12/15	Traslado Habilitación precaria	35319/11
2838	03/12/15	Habilitación precaria	9999-10157/99
2839	03/12/15	Habilitación definitiva	34511/15
2840	03/12/15	Habilitación definitiva	34482/15
2841	03/12/15	Habilitación precaria	34516/15
2842	03/12/15	Habilitación definitiva	34242/15
2843	03/12/15	Habilitación definitiva	30541/15
2844	03/12/15	Convierte en Habilitación definitiva	6830/94
2845	03/12/15	Habilitación precaria	33712/15
2846	03/12/15	Concede habilitación	22524/14
2847	03/12/15	Renovación factibilidad habilitación	21722/14
2848	03/12/15	Reconoce como entidad de bien público	29650/15
2849	03/12/15	Registra 5 convenios	
2850	03/12/15	Recursos Humanos	
2851	03-12-5	Registra Res 309/15	
2852	03/12/15	Registra contrato de locación	5555488/12
2853	03/12/15	Registra complemento res. 2931/10	33637/15
2854	03/12/15	No hace lugar a factibilidad	34230/15
2855	04/12/15	Habilitación definitiva	34446/15
2856	04/12/15	Habilitación definitiva	34554/15
2857	04/12/15	Concede renovación Habilitación precaria	26082/97
2858	04/12/15	concede habilitación natatorio	33642/15
2859	04/12/15	concede habilitación natatorio	33683/15
2860	04/12/15	Habilitación definitiva	13273/14
2861	04/12/15	Modifica art.1° inciso 1 Resolución 347/13	172/13
2862	04/12/15	Habilitación precaria	34350/15

ÍNDICE DE RESOLUCIONES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015			
N° 2387 A N° 3048			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
2863	04/12/15	Habilitación definitiva	34393/15
2864	04/12/15	Habilitación precaria	30330/10
2865	04/12/15	Habilitación precaria	34483/15
2866	04/12/15	Habilitación definitiva	33433/15
2867	04/12/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	31767/15
2868	09/12/15	Otorga certificado de aptitud ambiental	21564/10
2869	09/12/15	Reconoce como entidad de bien público	33178/15
2870	09/12/15	Registra contratos locación	
2871	09/12/15	Modifica art.1° Resolución 2726/15	32262/15
2872	09/12/15	Autoriza transferencia titularidad sepultura	33522/15
2873	09/12/15	Autoriza ocupación, apertura y tuneleo de vía pública	32862/15
2874	09/12/15	Reconoce entidad de bien público	34884/15
2875	09/12/15	Registra escritura	7619/13
2876	09/12/15	Recursos Humanos	
2877	09/12/15	Recursos Humanos	
2878	09/12/15	Recursos Humanos	
2879	10/12/15	Convalida acta de recepción provisoria y definitiva	15073/14 y 27253/15
2880	10/12/15	Convalida acta de recepción provisoria y definitiva	15074/14 y 27254/15
2881	10/12/15	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	13833/00
2882	10/12/15	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	921/03
2883	10/12/15	Otorga certificado de aptitud ambiental	29835/10
2884	10/12/15	Autoriza rubro	9500/13
2885	10/12/15	renovación factibilidad	4002/13
2886	10/12/15	renovación factibilidad	4161/13
2887	10/12/15	renovación factibilidad	9667/13
2888	10/12/15	habilitación rubro	14738/14
2889	10/12/15	Habilitación definitiva	33358/15
2890	10/12/15	Habilitación natatorio	34642/15
2891	10/12/15	Habilitación definitiva	33596/15
2892	10/12/15	Habilitación precaria	34631/15
2893	10/12/15	Habilitación definitiva	34335/15
2894	10/12/15	Renovación y anexo de rubro	12815/04
2895	10/12/15	Habilitación definitiva	33744/15
2896	10/12/15	Habilitación definitiva	29416/15
2897	10/12/15	Renovación Habilitación precaria	22781/01
2898	10/12/15	Habilitación definitiva	34379/15
2899	10/12/15	Habilitación precaria	10143/13
2900	10/12/15	Traslado de local	3299/08
2901	10/12/15	Habilitación definitiva	34437/15
2902	10/12/15	Modifica Res 3042/15	8289/13
2903	10/12/15	Habilitación definitiva	34585/15
2904	11/12/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	34020/15
2905	11/12/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	30105/15
2906	11/12/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	23716/15
2907	14/12/15	Registra contrato	27222/15
2908	14/12/15	Registra contrato	21947/14
2909	14/12/15	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	22596/05
2910	14/12/15	Otorga certificado aptitud ambiental	
2911	14/12/15	Recursos Humanos	
2912	14/12/15	Registra contratos locación de obra	
2913	14/12/15	Habilitación definitiva	33855/15
2914	14/12/15	Habilitación definitiva	32703/15
2915	15/12/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	32282/15
2916	15/12/15	Habilitación precaria	5868/13
2917	15/12/15	Habilitación precaria	34535/15
2918	15/12/15	Habilitación precaria	14166/09
2919	15/12/15	Habilitación definitiva	34682/15
2920	15/12/15	Habilitación precaria	39631/11
2921	15/12/15	Habilitación definitiva	34024/15
2922	15/12/15	Habilitación definitiva	34550/15
2923	15/12/15	Habilitación precaria	4841/13
2924	16/12/15	Habilitación definitiva	30166/15
2925	16/12/15	Habilitación definitiva	34520/15
2926	16/12/15	Habilitación precaria	42364/15
2927	16/12/15	Habilitación precaria	22640/15
2928	16/12/15	Habilitación definitiva	34519/15
2929	16/12/15	Habilitación definitiva	33805/15
2930	16/12/15	Habilitación definitiva	33695/15

ÍNDICE DE RESOLUCIONES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015			
N° 2387 A N° 3048			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
2931	16/12/15	Habilitación definitiva	34551/15
2932	16/12/15	Habilitación definitiva	34720/15
2933	16/12/15	Habilitación precaria	3780/15
2934	16/12/15	Convalida acta recepción definitiva	23629/15 y 16902/14
2935	16/12/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	33103/15
2936	16/12/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	34887/15
2937	17/12/15	Recursos Humanos	
2938	17/12/15	Recursos Humanos	
2939	17/12/15	Modificación presupuesto	
2940	17/12/15	Otorga certificado de aptitud ambiental	43007/11
2941	17/12/15	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	6339/03
2942	17/12/15	Recursos Humanos	
2943	17/12/15	Recursos Humanos	
2944	17/12/15	Recursos Humanos	
2945	17/12/15	Habilitación definitiva	38420/07
2946	17/12/15	Habilitación precaria	7656/08
2947	17/12/15	Habilitación precaria	12405/04
2948	17/12/15	Habilitación precaria	32674/15
2949	17/12/15	Habilitación definitiva	318/83
2950	17/12/15	Habilitación precaria	12190/90
2951	17/12/15	Habilitación definitiva	30396/15
2952	17/12/15	Habilitación precaria	8771/13
2953	17/12/15	Habilitación precaria	19012/09
2954	17/12/15	Registra acta sorteo	23690/15
2955	17/12/15	Habilitación precaria	33975/15
2956	17/12/15	Anexo rubro	33199/15
2957	17/12/15	Habilitación natatorio	9999- 19016/01
2958	17/12/15	Transferencia titularidad	1802/03
2959	17/12/15	Habilitación natatorio	34721/15
2960	17/12/15	Renovación Habilitación precaria	19031/09
2961	17/12/15	Transferencia titularidad Habilitación precaria	3754/03
2962	17/12/15	Renovación Habilitación precaria	4744/93
2963	17/12/15	Renovación y cambio rubro	925/08
2964	17/12/15	Habilitación precaria	32696/15
2965	17/12/15	Habilitación precaria	34702/15
2966	17/12/15	Habilitación definitiva	33757/15
2967	17/12/15	Habilitación definitiva	34832/15
2968	17/12/15	Habilitación definitiva	18847/15
2969	18/12/15	Recursos Humanos	
2970	18/12/15	Recursos Humanos	
2971	18/12/15	Recursos Humanos	
2972	18/12/15	Recursos Humanos	
2973	18/12/15	Recursos Humanos	
2974	18/12/15	Recursos Humanos	
2975	18/12/15	Recursos Humanos	
2976	18/12/15	Recursos Humanos	
2977	18/12/15	Recursos Humanos	
2978	18/12/15	Recursos Humanos	
2979	18/12/15	Recursos Humanos	
2980	18/12/15	Recursos Humanos	
2981	18/12/15	Prorroga addenda Res 2400/14	
2982	18/12/15	Contrato locación de obra	
2983	22/12/15	Renovación factibilidad	22444/14
2984	22/12/15	Factibilidad habilitación	35223/15
2985	22/12/15	Habilitación precaria	7033/03
2986	22/12/15	Habilitación definitiva	34016/15
2987	22/12/15	Habilitación precaria	24599/97
2988	22/12/15	Transferencia	17961/05
2989	22/12/15	Habilitación precaria	9818/94
2990	22/12/15	Habilitación precaria	10226/13
2991	22/12/15	Hab natatorio	32272/10
2992	22/12/15	Hab natatorio	45319/12
2993	22/12/15	Hab natatorio	32276/10
2994	22/12/15	Habilitación definitiva	34699/15
2995	22/12/15	Habilitación definitiva	34098/15
2996	22/12/15	Habilitación precaria	22109/05
2997	22/12/15	Habilitación definitiva	30698/15
2998	22/12/15	Habilitación definitiva	34396/15

ÍNDICE DE RESOLUCIONES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015 N° 2387 A N° 3048			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
2999	22/12/15	Habilitación precaria	6286/08
3000	22/12/15	Hab natatorio	35064/15
3001	22/12/15	Habilitación precaria	34662/15
3002	22/12/15	Habilitación definitiva	34808/15
3003	22/12/15	Habilitación definitiva	34852/15
3004	22/12/15	Habilitación definitiva	40498/82
3005	22/12/15	Habilitación definitiva	33306/15
3006	22/12/15	Habilitación precaria	35098/15
3007	22/12/15	Habilitación definitiva	3056/03
3008	22/12/15	Habilitación definitiva	34781/15
3009	22/12/15	Permiso uso via publica FABY	30663/06
3010	22/12/15	Baja rubro	29917/15
3011	22/12/15	Habilitación precaria	5551/13
3012	22/12/15	Habilitación precaria	41438/11
3013	22/12/15	Hab natatorio	24486/15
3014	22/12/15	Habilitación precaria	24942/97
3015	22/12/15	Habilitación precaria	43037/11
3016	22/12/15	Habilitación precaria	34813/15
3017	22/12/15	Habilitación definitiva	31740/15
3018	22/12/15	Habilitación precaria	34182/15
3019	22/12/15	Habilitación precaria	18309/09
3020	22/12/15	Transferencia	29046/02
3021	22/12/15	Habilitación definitiva	34745/15
3022	22/12/15	Habilitación definitiva	33928/15
3023	22/12/15	Habilitación precaria	33811/15
3024	22/12/15	Prorroga convenio	16300/14
3025	22/12/15	Registrar	11440/13
3026	22/12/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	12254/14
3027	22/12/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	11974/14
3028	22/12/15	Recursos Humanos	
3029	28/12/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	29687/15
3030	28/12/15	Renovación Certif. Aptitud Ambiental	28318/10
3031	28/12/15	Habilitación definitiva.	35066/15
3032	28/12/15	Habilitación precaria	54365/12
3033	28/12/15	Habilitación definitiva	34715/15
3034	28/12/15	Habilitación definitiva	34481/15
3035	28/12/15	Habilitación definitiva	35107/15
3036	28/12/15	Habilitación definitiva	34248/15
3037	28/12/15	Habilitación definitiva	34312/15
3038	28/12/15	Habilitación precaria	35026/15
3039	28/12/15	Habilitación definitiva	33924/15
3040	28/12/15	Habilitación definitiva	34382/15
3041	28/12/15	Habilitación definitiva	33943/15
3042	28/12/15	Contrato de locación	
3043	29/12/15	Registrase contrato de obra pública	31102/15
3044	29/12/15	Habilitación definitiva	31378/15
3045	29/12/15	De Secretaría de Ingresos Públicos.	34895/15
3046	29/12/15	Registrase Acta recepción de inmueble	9962/04
3047	30/12/15	De Secretaría de Ingresos Públicos	4484/13
3048	30/12/15	Habilitación definitiva	9497/09

